

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*Anuncio de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción para proyecto de centro de seccionamiento y L.S.M.T. de 15kv de doble circuito de alimentación al mismo en Pol. Ind. La Dehesa en el T.M. de Ágreda (42100 Soria). Promotor Arte Morhua S.A., Titularidad de Edistribución Redes Digitales, S.L.U. Expediente: IE/AT/58-2021.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Solicitante: Arte Morhua S.A.

B) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: T.M. de Ágreda (Soria).

C) Finalidad: Nuevo suministro a empresa Arte Morhua S.A.

D) Características principales:

- Circuito 1: L.S.M.T. de 15kV con cable RH5Z1 12/20kV Al 3x1x240 mm<sup>2</sup> con origen en apoyo metálico existente nº 15 y final en celda de línea nuevo centro de seccionamiento con una longitud de 270 m.
- Circuito 2: L.S.M.T. de 15kV con cable RH5Z1 12/20kV Al 3x1x240 mm<sup>2</sup> con origen en celda de línea existente en CT Z06367 y final en celda de línea nuevo centro de seccionamiento con una longitud de 260 m.
- Nuevo centro de seccionamiento en edificio prefabricado de hormigón del fabricante INAEL modelo EPH-1T-6410 24KV (T/A) 3P.

E) Presupuesto: 32.555,00 €.

F) Órgano competente para resolver: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, BOCYL nº 231 de 29 de noviembre de 2019).



Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), información pública en materia de energía y minas”.

Soria, 15 de noviembre de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, Manuel López Represa. 97

BOPSO-12-28012022